## <u>PERMISO DE EDIFICACIÓN</u>

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15496   09	2 8 AGO, 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	279	10/03/2009

5.110.009-3

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

	SI	EXPEDIENTE N° Kardex = 23.780 RURAL ROL DE AVALÚO			
3	Construcción				
	DIRECCIÓN DE LA				
CALLE o CAMINO				NÚMERO	
4	Pasaje Jacarandá		2762	2097-2	
	SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO	
5	3	123	Cabo Aroca		
INSC. CBR A FOJAS NUMERO		NUMERO	AÑO	CBR DE	
6	2315	2111	1978	Arica	
IDI	ENTIFICACIÓN DEL PR	OPIETARIO			
AP	ELLIDO PATERNO O AF	PELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
7		Flor Marina Díaz Salaza	nr	5.110.009-3	

## CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

REPRESENTANTE LEGAL

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO			
9	Privado	200,00 m².			
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL			
10	Vivienda	2			
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL TSUPERFICIE SUBTERRÁNEO			
11	76,00 m².	76,00 m².			
	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA PERMISO URBANIZACION N			
12	D.F.L-2/59	SI NO			

						PRESUPUESTO		
_	PISOS		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR/m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE	***********						0
14	SUB. TIPO	AL			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			0
15	SUBTE							0
17	PISO		76,00 m².	1	Vivienda	D-4	\$ 97.296	\$ 7.394.496
18	PISO							0
19	PISO							0
20	PISO							0
21	PISO		•					0
22	PISO	AL						0
23	PISO							0
24	PISO							0
25	PISO							0
26	PISO	•••••						0
27	PISO							0
28	PISO							0
29	PISO							0
30	PISO					-		0
31	PISO							0
32	TOTALES		76,00 m².					\$ 7.394.496

## Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar obra nueva de 76,00 m²., en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La construcción consta de 76,00 m², en 2 pisos:

<u>Primer Piso</u> (48,22): Sala múltiple-cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, baño y dormitorio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 76,00 m²., autorizados y destinados a vivienda.

NOTAS: - Cuenta con Anteproyecto Aprobado Nº 2974 de fecha 22/10/2008, por 76,00 m². destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según ley Nº 20.016 del 25/08/2005).
- Canceló los derechos municipales según Boletín  $N^o$  2943119 del 22/06/09, por la suma de 100.153.- al contado.

Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani y Ricardo Godoy Ordoñez.

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie Superficie	all difficult
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m².	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

P	AGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO		\$ 7.394.496
29	DERECHOS 1,5%		\$ 110.917 /
30	RESOLUCIÓN № 2974	(-)	\$ 11.150
31	DERECHOS A PAGO		\$ 99.767

Dir-chión ENANCISCO ZULETA GÓMEZ

ARQUITECTO

CTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YVP/bml.

Kardex = 23.780

PERMISO CONSTRUCCION 15496 · 09

DE FECHA 2.8 AGO. 2009